



Deiute maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO.

ley para subvenir a su continuacion por ha-  
llarse devinados los dichos Propios en todo  
su sobrante, que es copioso, al fondo de amor-  
tizacion para la extincion de Nales R. &  
se hacia preciso pensar sobre medio y arbitrio  
para la continuacion y seguimiento de dichos  
pleytos, segun y en la conformidad que en  
otras ocasiones se ha practicado por la  
misma necesidad, y asimismo para el  
socorro de los infelices pobres de la carcel  
por no baxar el Ramo de Gastos de Justi-  
cia, que a perras puede cumplir su princi-  
pal instituto, siendo muchas veces necesari-  
o ocurrir a que los Propios cubran los  
alcances que en repetidas ocasiones se han  
experimentado, ni habien Nimos mas ni  
otro medio con que poderlos alimentar  
lo que se habiendo hecho presente al Con-  
sejo tiene su Sobexarra justificacion pre-  
venida se le propongan arbitrios para  
cubrir esta necesidad, y juntamente la  
de la crianza de los niños expósitos  
por ser muy crecido el gasto que con ellos

LL

